

A.F.E.

ANTECEDE	N°	1	3	7	6	3	6	
SERIE		ms	ta	nito	res	ta	res	

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 25 de julio de 2024. -----

Ref.: 00335/23
RD.300/24
Acta N°181

VISTO: las presentes actuaciones relativas al Concurso de Precios N°21/23, que procura la adquisición de 4 (cuatro) velocímetros generadores Hasler para Coches Motor; -----

RESULTANDO: I) que por RD.283/23 del 20/IX/2023, que luce a fojas 18, se autorizó la emisión del Concurso de Precios de obrados, aprobándose asimismo los Pliegos de Condiciones Particulares, -----

-----II) que el llamado se realizó bajo los términos del Pliego de Condiciones Particulares, agregado de fojas 20 a 25;-----

-----III) que se invitaron a la firmas relacionadas en la materia, (fs.28 a 29), y se realizaron publicaciones en la página web del Ente (fs.27) y en la de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (fs.26);-----

-----IV) que según Acta de Apertura que luce a fs.63, se presentaron 3 oferentes: DST S.A.S, LAROBOTICS S.R.L. y POTENCIA S.R.L.;-----

-----V) que acorde al Informe Técnico presentado por la Gerencia de Material Rodante, y que luce a fs.65, la única oferta técnicamente aceptable fue la presentada por la firma DST S.A.S.;-----

-----VI) debido a que el precio de los presentes bienes, excede lo asignado por la reserva del rubro, es que se solicitó a la Gerencia de Material Rodante, un informe acerca de la urgencia y necesidad de contar con los mismos;-----

-----VII) que en informe de la Gerencia de Material Rodante, que luce a fojas 68, se explicitan las razones por las cuales es urgente acceder a la compra de estos bienes;-----

-----IX) que de dicho informe se desprende que, si bien la adquisición de los cuatro velocímetros, es la situación óptima, también cabe la posibilidad, en virtud de la existencia de velocímetros Hasler instalados en las locomotoras nuestras, los cuales no funcionan, de adquirir al menos un velocímetro nuevo, para tener como respaldo y reparar los otros; lo cual va a precisar de la compra de una serie de repuestos; -----

-----X) que a fojas 69, luce listado de los materiales necesarios para poder efectuar la reparación de los velocímetros, los cuales a continuación se detallan:-----

SIGUE	N°							
SERIE								

- //1) 4 colectores de transmisión: Marca Hasler - 24V. -----
- 2) 4 portaescobillas: Marca Hasler. -----
- 3) 4 carbón Holder: Marca Hasler. -----
- 4) 80 carbones : Marca Hasler. -----

-----XI) que habiéndosele encomendado al Departamento de Compras, la realización de una búsqueda en plaza de los repuestos solicitados, la misma informa que la firma NOVA fue la única que envió cotización de los mismos (fs.71); -----

-----XII) que acorde a dicha cotización, el costo de los repuestos asciende a U\$35.636 más U\$7.839,92 por concepto de IVA, lo que da un total de U\$43.457,92; -----

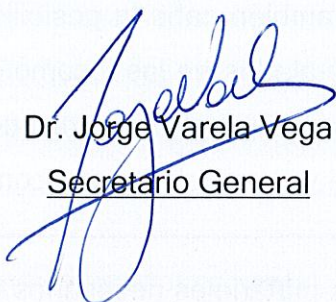
CONSIDERANDO: lo informado por la Gerencia de Adquisiciones a fojas 72 y 73, que este Directorio comparte, se propone proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----


----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

- 1º) DECLARAR manifiestamente inconveniente el Concurso de Precios Nº21/23, que procura la adquisición de 4 (cuatro) velocímetros generadores Hasler para Coches Motor. -----
- 2º) ENCOMENDAR a la Gerencia de Adquisiciones, la realización de un nuevo Concurso de Precios, cuyo objeto sea la adquisición de los repuestos detallados a fojas 69. -----
- 3º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


 Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




 Dra. Silvana Sergio
Presidente

